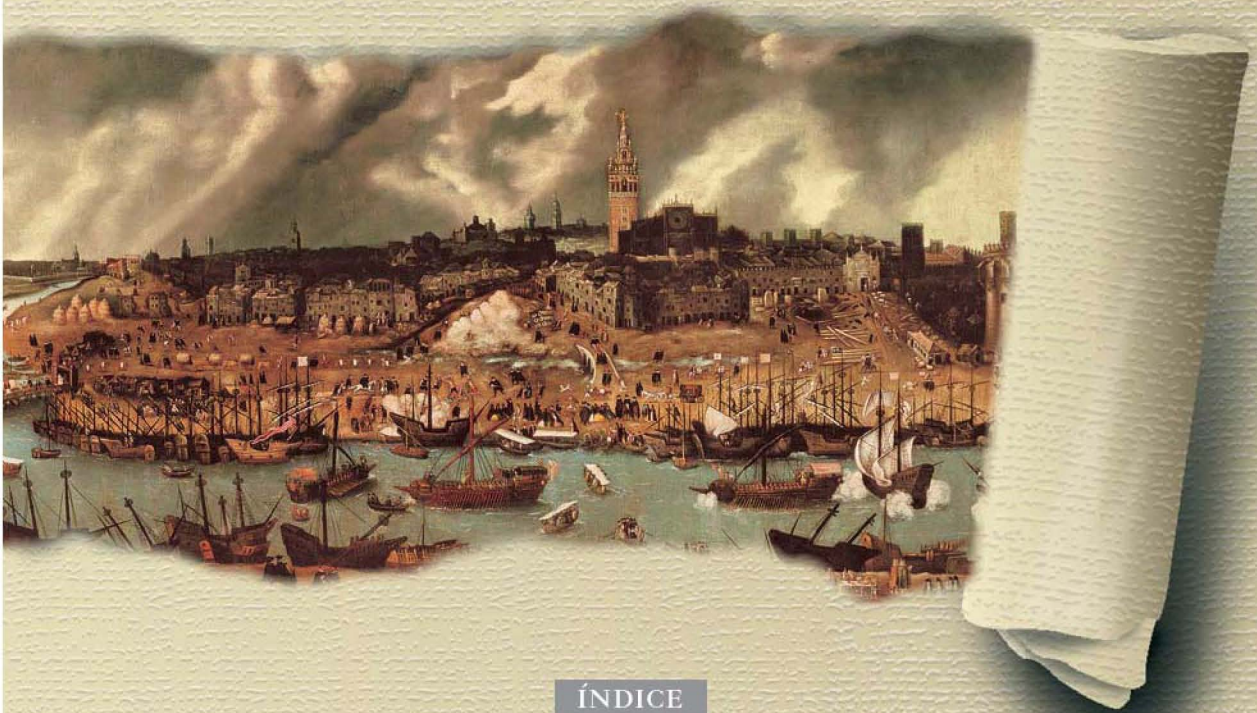


Juan José Iglesias Rodríguez
Rafael M. Pérez García
Manuel F. Fernández Chaves
(eds.)

COMERCIO Y CULTURA EN LA EDAD MODERNA



ÍNDICE

**Contiene los textos de las comunicaciones
de la XIII Reunión Científica de la Fundación
Española de Historia Moderna**

EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

COMERCIO Y
CULTURA EN LA
EDAD MODERNA

ÍNDICE

Juan José Iglesias Rodríguez
Rafael M. Pérez García
Manuel F. Fernández Chaves
(eds.)

COMERCIO Y CULTURA EN LA EDAD MODERNA

COMUNICACIONES DE LA XIII REUNIÓN
CIENTÍFICA DE LA FUNDACIÓN
ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA



Sevilla 2015

ÍNDICE

Serie: Historia y Geografía
Núm.: 291

COMITÉ EDITORIAL:

Antonio Caballos Rufino
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)
Eduardo Ferrer Albelda
(Subdirector)
Manuel Espejo y Lerdo de Tejada
Juan José Iglesias Rodríguez
Juan Jiménez-Castellanos Ballesteros
Isabel López Calderón
Juan Montero Delgado
Lourdes Munduate Jaca
Jaime Navarro Casas
M^a del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Adoración Rueda Rueda
Rosario Villegas Sánchez

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

Obra editada en colaboración con la Fundación Española de Historia Moderna

Motivo de cubierta: *Vista de Sevilla en el siglo XVI*, por A. Sánchez Coello

© Editorial Universidad de Sevilla 2015
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© POR LOS TEXTOS, SUS AUTORES 2015

© JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ, RAFAEL M. PÉREZ
GARCÍA Y MANUEL F. FERNÁNDEZ CHAVES (EDS.) 2015

Las comunicaciones presentadas en la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna e incluidas en formato digital en la presente obra han sido sometidas a la evaluación de dos expertos, por el sistema de doble ciego, según el protocolo establecido por el comité organizador del congreso.

Impreso en papel ecológico
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN: 978-84-472-1746-5
Depósito Legal: SE 929-2015
Impresión: Kadmos

ÍNDICE

COMITÉ CIENTÍFICO DEL CONGRESO

María de los Ángeles Pérez Samper
Eliseo Serrano Martín
Mónica Bolufer Peruga
Virgina León Sanz
Francisco Fernández Izquierdo
Félix Labrador Arroyo
Isidro Dubert García
Francisco García González
Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz
María José Pérez Álvarez

COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONGRESO

Juan José Iglesias Rodríguez
(director de la XIII Reunión Científica)
Francisco Núñez Roldán
Carlos Alberto González Sánchez
Juan Ignacio Carmona García
Mercedes Gamero Rojas
José Antonio Ollero Pina
José Jaime García Bernal
Fernando Javier Campese Gallego
Rafael M. Pérez García
(secretaría científica)
Antonio González Polvillo
Manuel F. Fernández Chaves
(secretaría ejecutiva)
Clara Bejarano Pellicer

EL MILAGRO EN LA ANDALUCÍA DEL BARROCO: LA FRONTERA ENTRE LO REAL Y LO IMAGINADO

MIRACLES IN BAROQUE ANDALUSIA: THE BOUNDRY
BETWEEN REAL AND IMAGINED

SALVADOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA
Universidad de Sevilla

Resumen: El milagro es consustancial a la religión y se ha expresado a lo largo de la historia con diversos contenidos y significados. Formó parte indisoluble de la sociedad andaluza del barroco, abrumada por las enfermedades y catástrofes, que creía en la capacidad de las imágenes para intervenir favorablemente en sus necesidades, tanto individual como colectivamente. Esta tendencia a ver lo portentoso en todos los ámbitos de la vida, pretendió ser racionalizada y controlada por la jerarquía eclesiástica, sometiendo a la autoridad de los obispos el discernimiento de los mismos, pero en la práctica la sociedad aceptó como milagros todos los hechos no explicables, apoyada por los clérigos, especialmente los frailes, que fueron los grandes recopiladores y difusores de ellos a través de los libros de milagros y de los exvotos colgados en los santuarios de las imágenes por ellos patrocinadas. El texto se fundamenta en una amplia casuística de textos coetáneos publicados y manuscritos de Andalucía.

Palabras clave: milagro, libros de milagros, exvoto, barroco, órdenes religiosas, Andalucía.

Abstract: Miracles are an integral part of religion, occurring throughout history in boundless variety. Such events are deeply imbued the culture of Baroque (17th-18th century) Andalusia, where they were usually sparked by illness or misfortune. Assigning intent by a higher authority, people could gain a sense communion with the divine, both on a collective and individual level. Although technically only authenticated by the ecclesiastic hierarchy, common folk tended to see divine intervention in inexplicable happenstances. Such convictions were often seconded by parish priests and friars, who were great collectors and disseminators of the supernatural and who administered holy sites and objects, such as ex-votos, shrines and sanctuaries. This paper seeks a deeper understanding of the phenomenon of miracles through analysis of handwritten and published texts from the period.

Keywords: miracle, book of miracles, ex-voto, Baroque, religious orders and Andalusia

ÍNDICE

La Edad Moderna y especialmente la época del Barroco fue trágica para la Península Ibérica por la intermitente presencia de la peste bubónica y otras epidemias y los desastres naturales. Ante estos hechos no había respuestas efectivas sino paliativas en la que jugaba un importante papel la solicitud de ayuda a los poderes sobrenaturales tanto individual como colectivamente. Previsiblemente la dicotomía entre lo natural y sobrenatural no era en esta época tan radical como en la actualidad y ambos constituían un continuo indiferenciado de la vida humana. Acudir a las imágenes fue una práctica si no efectiva al menos tranquilizadora ante las adversidades mediante oraciones, rogativas, súplicas y promesas. El milagro fue la respuesta a la esperanza para resolverlas. El fallo de los medios terrenales coloca a los milagros como la única solución al desastre, lo que ha quedado constatado en el gran volumen de documentos y testimonios escritos y pictóricos, que expresan el peso de lo sobrenatural en el hombre del barroco.

El milagro es uno de esos conceptos que se han utilizado a lo largo de la historia aunque con distintas funciones y significados; la fuerza del término y su continuidad dan la impresión de que estamos hablando de lo mismo en cada época y sin embargo, cada sociedad y religión y época histórica le han otorgado sentidos diferenciados. Ha cambiado el contenido del concepto de lo que llamamos milagro y el tipo de relación que los seres humanos han establecido con lo sobrenatural, a lo que llamamos religión o religiosidad. Lo que no ha cambiado es la creencia en la intervención de los seres sobrenaturales en la vida de las gentes. Si tratáramos de establecer un denominador común a lo que distintas sociedades han llamado milagro, quedaría reducido a algo extraordinario, generalmente beneficioso, debido a la intercesión de dioses u otros seres¹.

La religión y la sociedad no pueden entenderse sin el milagro que en el contexto histórico-cultural que nos ocupa están ligados a la devoción a las imágenes a las que se le atribuye esta potestad. En el sentir general de los creyentes no existe intermediación alguna entre estos y las imágenes, sino relación directa. El milagro es un acontecimiento sorprendente que las sociedades del Barroco aceptaban como señales de la acción de seres sagrados benéficos o maléficos y de determinados seres humanos considerados santos que los obraban como partícipes de ese poder. Se consideraban también milagrosas las actuaciones de ciertas fuerzas que poblaban el mundo que podían activarse mediante ceremonias mágicas, a veces disimuladas de ritos cristianos, contra las que actuará sin éxito el poder de la Iglesia.

1. Salvador Rodríguez Becerra, "El milagro en la religiosidad de los andaluces", en José Ruiz y Valeriano Sánchez (coords.), *La Religiosidad Popular y Almería*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2001, pp. 33-49.

El barroco es una época en la que se produjo una verdadera explosión de milagros. Estos aparecen como respuesta a las calamidades que afectaron a gentes de todos los estamentos y por ello fueron registrados en multitud de documentos. Las narraciones de milagros, escritas mayoritariamente por frailes y otros eclesiásticos, hablan de gracias naturales y espirituales, aunque a la mayoría preocupaban más las necesidades de salud.

1. ACTITUD DE LA IGLESIA CATÓLICA ANTE EL MILAGRO

La importancia del milagro en la Iglesia Católica ha sido grande y buena prueba de ello es que se estableciera como condición indispensable para la beatificación y canonización. La Iglesia ha intentado históricamente racionalizar el milagro y para ello estableció un protocolo de actuación que se iniciaba con la información del clero al obispo y la apertura en su caso, de una investigación por los jueces eclesiásticos y/o la autoridad civil, siguiendo el procedimiento habitual de declaración de testigos. Este control convivió con la tolerancia, siempre que el control lo ejerciera alguna institución eclesiástica. El procedimiento queda reflejado por Bermúdez de Pedraza:

“Y el año de seiscientos y treinta y tres, cometió la Iglesia al Prior de ella, y a mí, la averiguación de un gran milagro de esta santa imagen [Virgen de la Antigua de la catedral de Granada], de un rayo que dio a un devoto suyo que la invocó, y se averiguó en contradictorio juicio con el Fiscal del Arzobispado, junta de Teólogos y de Juristas, y sentencia del Ordinario, como dispone el Santo Concilio de Trento, así se han de calificar los milagros para publicarse, no pintando tablas de cosas que pudieron ser naturales, sin más calificación que el afecto y devoción de los fieles”².

Fue Trento el que reivindicó el papel de las imágenes frente a la negación de las mismas por parte del protestantismo. Así, se señala que las imágenes ponen “a la vista del pueblo los milagros que Dios ha obrado por medio de los santos...”³. De esta forma, la Iglesia privilegia el culto a figuras celestiales acreditadas por su poder. Como consecuencia, se potencian las ceremonias de culto a los santos y se depuran ritos y manifestaciones de piedad consideradas “supersticiosas” que escapaban a su control⁴. Igualmente se intenta

2. Francisco Bermúdez de Pedraza, *Historia eclesiástica, principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*, Granada, 1634, fol. 234 v.

3. Concilio de Trento. Sesión XV (Citado por Antonio Cantero Muñoz, *Libro de la Semana de Doña Mencía*, Doña Mencía, Cuadrilla de Pregoneros de Nuestro Padre Jesús Nazareno, 2010, p. 29).

4. Martín Gelaberto Vilagran, “Piedad popular y legislación eclesiástica en la Andalucía de la Alta Edad Moderna”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1991)*, tomo 9 (Andalucía Moderna, III), Córdoba, CajaSur, 1995, pp. 141-150.

poner freno a los milagros, a través de las disposiciones emanadas de los sínodos diocesanos. Así, el Sínodo de Jaén de 1624 establece que “sólo los Prelados averigüen, y aprueben los milagros que sucedieren en su Diócesis, para que ninguna otra persona se entrometiese en cosa de tanta importancia”, y que no se representen en pinturas ni en exvotos, debiéndose retirar estas muestras pictóricas, así como “las muletas, mortajas, cadenas, u otras insignias puestas junto a alguna imagen de devoción, en significación de milagro”⁵.

La persistencia de estas muestras en las iglesias es señal inequívoca de la persistencia del fenómeno, con mayor incidencia en iglesias conventuales y ermitas que estaban fuera del control de la jurisdicción ordinaria. Algunos casos que alcanzaron cierta notoriedad lo ilustran. Así en el templo de los dominicos de Santa Cruz de Granada el 26 de junio de 1679, en la imagen de la Virgen del Rosario se observó “una luz de diferentes colores, en forma de estrella”. El hecho fue considerado milagroso, y generó la apertura de un expediente por el arzobispo. El informe narra los hechos, aporta pruebas periciales e indaga sobre otros hechos sobrenaturales atribuidos a la imagen. Se creó una comisión arzobispal para examinar a los testigos, devotos y personas “técnicas” como el pintor Pedro Atanasio Bocanegra. Tras los exámenes *in situ* sobre la imagen, fueron mayoría los que consideraron que el fenómeno lumínico tenía un origen sobrenatural. El expediente fue remitido a Madrid, pero no prosperó⁶.

En esta labor de peritaje se implicaron tanto laicos como eclesiásticos, entre ellos el trinitario Pedro Bravo, autor de un texto impreso sobre si el resplandor era milagroso⁷. Éste refiere y reflexiona sobre el milagro, según la doctrina de la Iglesia; el modo como ha de examinarse, las calidades y circunstancias de los testigos, cómo proceder, y finalmente “si estas cosas [requisitos] convienen al resplandor” que se consideraba milagroso. Sobre el primer punto concluye que el milagro ha de ser arduo, difícil, insólito, raro, por encima de la facultad de la naturaleza y no esperado, ya que procede de Dios y no por arte del Demonio y está destinado a corroborar la fe. En cuanto al modo de proceder señala que compete a los obispos, que tenían obligación de consultar a los teólogos.

Para verificar el proceso se necesita el testimonio de testigos, que han de declarar de vista y no de oídas, a las cuestiones del juez eclesiástico y el fiscal. En cuanto al resplandor de la imagen, concluye, que “debe tenerse y

5. M. Gelaberto Vilagran, “Piedad popular...”, p. 147.

6. Francisco Sánchez-Montes González, “El milagro de la Virgen de la Estrella: un apunte sobre la devoción granadina en el siglo XVII”, en *Gremios, Hermandades y Cofradías*, San Fernando, Ayuntamiento de San Fernando, 1992, tomo II, pp. 171-177.

7. Fray Pedro Bravo, *Voto consultivo, teológico y jurídico sobre calificar si es milagro el resplandor en forma de estrella que se ha visto en la Santa Imagen de Nuestra Señora del Rosario, que está en el Real Convento de Santa Cruz, Orden de Predicadores de esta ciudad de Granada*, Granada, 1679.

calificarse por milagro”, basando su dictamen en que siendo tantos los milagros conocidos de la Virgen a lo largo de la Historia, “no he hallado milagro alguno escrito de alguna imagen que tenga semejante resplandor”. Precisamente esta originalidad es la que constituye la garantía de la autenticidad del milagro. La naturaleza milagrosa del fenómeno lumínico quedaba asegurada además por el dictamen de los artistas que habían examinado la efigie: policromía y permanencia del resplandor, por lo que el trinitario concluye: “es evidente, que este resplandor no procede de la puerta, ni de su luz, ni de su blanqueado”. Argumentación que venía apoyada además en el testimonio de muchas personas que aseguraron haberlo visto en la procesión de la Virgen del Rosario. Finalmente, el trinitario se reafirma en la naturaleza milagrosa del fenómeno como una mariofanía con la que Dios ha querido beneficiar al pueblo granadino. Otro suceso portentoso que dio origen a un dictamen similar aconteció en Málaga en 1679 cuando al quemar las ropas de una persona infectada apareció una estampa del Santo Rostro que permaneció incólume. Al igual que en el caso anterior, el dictamen fue favorable y vino apoyado además por la curación de alguno de los testigos⁸.

2. METODOLOGÍA Y FUENTES: LOS LIBROS DE MILAGROS

Algunas precisiones metodológicas parece conveniente hacer antes de entrar en el estudio de los milagros en el mundo del Barroco. La primera es el uso de los términos “milagrerías” y “superstición” para referirse a ciertos milagros, no aceptados por la autoridad eclesiástica, por no adecuarse a las normas eclesiásticas establecidas. La utilización parece inadecuada en la investigación histórica y antropológica por ser conceptos etnocéntricos y discriminatorios por cuanto valoran de desigual manera hechos de la misma naturaleza y función por la sola razón de que unos emanan de la autoridad y otros pertenecen a la tradición popular. El clero local en general y las órdenes religiosas en particular esquivaban la normativa eclesiástica y consentían la expresión de “milagro”, los registraban cuando eran expresados verbalmente y permitían que se colgaran en las paredes del templo cuando eran textos o pinturas, porque así lo demandaba la población. Si así no hubiese ocurrido ¿cómo se explicaría que tras siglos de presencia clerical hasta en los lugares más apartados, no se hubiesen desarraigado estas formas “heterodoxas” o “supersticiosas”?

8. Antonio Vergado, *Voto consultivo histórico y jurídico sobre el examen de cierto milagro que se dice obró Dios Nuestro Señor en el incendio de unas ropas y bienes contagiados, en que iba mezclada una imagen del rostro de Nuestro Señor Jesucristo estampada en papel, la cual se reservó por espacio de siete horas en el fuego sin quemarse en el quemadero público de esta ciudad de Málaga el día 10 de junio de este presente año de 1679*, Sevilla, 1679.

Otra precisión a tener en cuenta es que desde que los cristianos se constituyeron en una superestructura institucional de poder ha existido en la religión una dualidad entre la vida religiosa de la mayoría de la población que constituye el “ser” de la religión, y lo preconizado por la jerarquía y parte del clero que constituye el “deber ser”, solo aceptado y seguido por una minoría. De esta suerte la historia religiosa de Occidente se puede explicar por una relación dialéctica de mutuas influencias entre el deber ser o norma y el ser o comportamiento cultural. Conocer este comportamiento debiera constituir el objetivo principal de las ciencias sociales, aunque presenta ciertas dificultades dado que la documentación disponible, fue escrita por clérigos. Éstos eran formados en teología e incardinados en instituciones jerárquicas eclesiásticas, a cuyos superiores debían obediencia, aunque como apuntábamos anteriormente, no siempre las seguían fielmente pues la convivencia con las sociedades locales les hacían ser más realistas.

Los principales centros productores de milagros eran los santuarios que incluyen no solo las ermitas rurales o urbanas sino también iglesias conventuales y en menor grado las parroquiales, en los que residían las imágenes milagrosas. En estos establecimientos existía un libro registro de los milagros realizados por el icono residente, recogidos de boca de los beneficiarios y que el fraile, que actuaba como notario apostólico y generalmente bajo obediencia de los provinciales, plasmaba por escrito en un lenguaje aceptable para la doctrina y las normas eclesiásticas; otros simplemente no se escribieron, precisamente los de imágenes existentes en catedrales, colegiatas y priorales: “porque ni todos los milagros se escriben, por no tocar esto a quien recibe el beneficio como a los ministros que sirven el templo”⁹. Para salvar la legislación pontificia que prohibía considerar milagro a los no autorizados por el obispo, se acudía a fórmulas en que se hacía protesta de que no se contravenía la disposición. Así, el vicario de Santa María de Carmona, al publicar en 1896 el libro de los milagros de la Virgen de Gracia, recogido por los jerónimos entre los siglos XVI y XVII, hace una “Advertencia” previa que también hemos visto en documentos más antiguos, en los siguientes términos:

“Como mi objeto al publicar esta obra es solo dar a conocer la fe y piedad de las pasadas generaciones a la Virgen de Gracia, no he querido suprimir la palabra MILAGRO, ni otras semejantes, (...). Pero en ningún caso doy a estas palabras más valor ni autoridad que la puramente humana e histórica,

9. Diego Lope de Cárdenas, *Historia crítico-cronológica de la Soberana Imagen de María Santísima con el título portentoso del Valle, Patrona de la ciudad de Écija, y protectora de esta provincia de Andalucía*, Écija, 1817.

conformándome en todo con lo mandado por la Santidad de Bonifacio VIII, o el sentido de beneficio o favor especial, según los casos”.

No se han conservado muchos de estos libros que los cronistas de las imágenes achacaban insistentemente a la incuria de sus cuidadores,

“Los milagros que esta soberana señora [Virgen del Pópulo de Cádiz] ha obrado y obra son muy repetidos, tanto que de solo presentallas [exvotos], lienzos y otros instrumentos, efectos de sus maravillas están cubiertas las paredes del templo, y si no hubiera habido descuido en apuntarlos por las personas que cuidaban de la capilla escribiéndolos en un libro, fuera el número más crecido”¹⁰.

Lo que corrobora el caso de la Virgen de los Reyes de Sevilla,

“Tratar de los milagros que esta soberana señora ha hecho y cada día hace, fuera proceder en infinito, y la gravedad de sus capellanes ha sido causa que no haya memoria de ello, ni han querido permitir en la real capilla memoria que los publiquen, como hay en todos los santuarios milagrosos de Ntra. Sra. en la cristiandad, (...)”¹¹.

Y reitera Rodrigo Caro en su libro sobre el santuario de Consolación de Utrera: “Milagros que están escritos en un libro manuscrito deste santuario”¹². Muchos de estos libros de milagros fueron retirados con posterioridad, previsiblemente porque no se adaptaban a las directrices catequéticas de la jerarquía y también porque fueron considerados creencias “supersticiosas”, falsas o ridículas. Otros, simplemente se perdieron tras la exclaustación en que los conventos y sus bibliotecas fueron esquilmas cuando no destruidas¹³. Recuérdese que en el Barroco las imágenes de mayor devoción,

10. Juan de Ledesma, *Imágenes de María Santísima Ntra. Sra. en esta ciudad de Sevilla y su reinado y distrito de Andalucía y Extremadura, donde están estos santuarios y algunas noticias de Sevilla y de su santa Iglesia recogidas por... Año de 1633*, Institución Colombina, Biblioteca Capitular y Colombina. Ms. 59-4-19. Capítulo 25, “De Ntra. Sra. del Pópulo que está en la ciudad de Cádiz”.

11. J. de Ledesma, *Imágenes de María Santísima...*, 2ª parte, cap. 2.

12. Rodrigo Caro, *Santuario de N^a. S^a. de Consolación y Antigüedad de la villa de Utrera*, Osuna, 1622 (2005) recoge en el cap. X, 29 casos del libro de milagros del santuario regentado por los Mínimos y acaecidos entre 1560 y 1581, cuyos beneficiarios eran mayoritariamente naturales de Utrera, Sevilla, Indias y otros lugares; Fray F. de Santiago, *Libro en que se trata de la antigüedad...*, pp. 213 y sigts., reúne 59 milagros de los siglos XVII y XVIII, recopilación hecha por los franciscanos de la Rábida.

13. Los libros de milagros, manuscritos o impresos, sobre imágenes de Andalucía consultados son los siguientes: el de la Virgen de Gracia y el de la Virgen del Valle de los monasterios jerónimos de Carmona (Anónimo, *Quaderno de noticias que pertenece a la invención de N^a. S^a. de Gracia y a la ciudad de Carmona... y otras noticias antiguas* [1602]. Ms. Biblioteca Colombina; Sebastián Gómez Muñiz, *Siglos pasados en un monasterio*, Sevilla, 1897 (1990),

creadoras de santuarios, fueron gestionadas mayoritariamente por las órdenes religiosas¹⁴, y en menor medida por hermandades. A los libros de milagros hay que unir un amplio elenco de sucesos milagrosos incluidos en las historias de las imágenes y sus novenas, de conventos y localidades.

Otras formas de dejar testimonio de los milagros eran los exvotos pintados, milagros pintados los llaman algunos, colgados de las paredes de los templos, que incluían la narración del suceso milagroso, además de los objetos relacionados con el hecho del milagro, especialmente grilletes¹⁵. Éstos eran entregados a los responsables con el objetivo de pagar la promesa hecha a la imagen, mostrar el poder de la misma y dar público testimonio de ello¹⁶. Estos testimonios

que incluye el *Libro de los milagros de Nuestra Señora de Gracia...* y Écija (Martín de Roa, Écija, sus santos, su antigüedad eclesiástica y seglar, Sevilla, 1629, p. 237; Diego Lope de Cárdenas, *Historia crítico-cronológica...*, pp. 51-52), respectivamente. En el primero se recogen 431 milagros atestiguados por los monjes desde finales del XVI a 1634 y el segundo ya estaba extraviado cuando escribía Roa, ambos santuarios contaban con exvotos pintados; el de la Virgen de los Milagros del convento franciscano de la Rábida (Fray Felipe de Santiago, *Libro en que se trata de la antigüedad del convento de N.ª. S.ª. de la Rábida y de las maravillas y prodigios de la Virgen de los Milagros, recopilado por...* 1714 (Palos de la Frontera, 1990); el de la Virgen de Regla de Chipiona, contiene cien milagros que comprenden los siglos XIV a XVII, recogidos por el agustino fray Diego Carmona (Carlos Rendón Fernández-Juan Antonio Garrido Castro: "Mujeres ante el altar. Aportaciones de los libros de milagros para la historia social de la mujer. El libro de milagros del Santuario de Nuestra Señora de Regla", *Hespérides. Anuario de Investigaciones*, 11, 2003, pp. 461-470; Rafael Lazcano, "Nuestra Señora de Regla en la Historia Sacra, obra inédita de Diego Carmona Bohórquez, OESA (1590-ca.1653)", *Analeta Agustiniána* 75 (2012), pp. 245-300; el de la Virgen de la Piedad del convento mercedario de Baza, en cuyo santuario se conserva el manuscrito, que recoge 175 milagros (María Castaño Jiménez-Juan Antonio Díaz Sánchez, "Una aproximación a la Historia ilustrada de la Virgen de la Piedad de Fray Juan Barroso", *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez* 25 (2012), pp. 177-208. Entre los santuarios gestionados por hermandades: Virgen de la Sierra de Cabra (J. de Herrera: *Milagros de la Virgen de la Sierra*, Madrid, [1626] (Córdoba, 2004); el de la Virgen de los Remedios de Fregenal, población que por entonces pertenecía al reino de Sevilla (Rafael Caso Amador (Ed.), *Libro de los milagros de Nuestra Señora de los Remedios de Fregenal de la Sierra*. Fregenal, Ayto., 2006. Facsímil del manuscrito: *Libro que contiene los especialísimos beneficios... Nuestra Sra. de los Remedios... escriviolo Dn. Francisco Muñoz Valiente...*, 1783); y el escrito por el rector del santuario del Cristo de Burgos de Cabra de Santo Cristo (Jaén), cuyo manuscrito contiene diecisiete milagros entre 1698 y 1790, la mayoría fechados el 29 de septiembre día de su fiesta (Lázaro Gila Medina, *Cabra del Santo Cristo (Jaén). Arte, Historia y el Cristo de Burgos*, Granada, 2002, pp. 77-84).

14. Como se pone de manifiesto en el manuscrito sobre santuarios andaluces de Joan de Ledesma (1633).

15. El cronista fray Pedro de San Cecilio, *Anales de Descalzos de la Orden de Nuestra Señora de la Merced*. Parte 1ª, Barcelona, 1669, p. 488, alude al "letrado del lienzo en que está pintado [el milagro]", de los varios que refiere.

16. Salvador Rodríguez Becerra, *Exvotos de Andalucía. Milagros y promesas en la religiosidad popular*, Sevilla, Argantonio, 1980; Id.: "Los exvotos como expresión de las relaciones humanas con lo sobrenatural. Nuevas perspectivas desde Andalucía", en *México y Es-*

aunque directos, son solo ilustrativos de la práctica, pues de los siglos del Barroco apenas se han conservado algunos por su especial mérito artístico¹⁷.

“Los milagros que esta santísima imagen [de Gracia de Carmona] ha hecho son innumerables (...) y llegan a ser tantos los cuadros y pinturas de algunos de estos milagros que van de tres órdenes alrededor de la iglesia con ser ya muy capaz, y asimismo tan cercada de mortajas, muletas y otras cosas que casi no se muestran las paredes”.

Otras veces el milagro deja tras sí un expediente, resultado de un proceso judicial, como ocurriera con los casos del resplandor de la imagen del Rosario del convento dominico de Granada (1790), ya citado¹⁸, el de la Virgen de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda o el de San Francisco de Paula en El Puerto de Santa María¹⁹. Algunos alcanzaban tal notoriedad que eran romanceados y difundidos como pliegos de cordel²⁰.

Los responsables de imágenes conservadas en catedrales, colegiatas y priorales, no parecen haber tenido especial cuidado en recoger por escrito sus prodigios, a diferencia de las imágenes de conventos y monasterios. Detrás de esta desidia informativa pudiera hallarse, más que una evidente popularidad que no hiciese necesario plasmarlos por hallarse en la mente de la colectividad, la ausencia de la pluma del clérigo escritor. Y así, aunque el culto a la Virgen de los Milagros de El Puerto de Santa María fue potenciado a través de la edición de varios sermones, que dan por supuesta su capacidad milagrosa garantizada por su propio nombre, en uno de estos sermones el orador expresa que:

“No hay, señores, volumen, escritura o libro donde esté autenticada esta multitud de prodigios (...). Solamente se halla archivado por milagro el más raro

pañá. *Un océano de exvotos: gracias concebidas, gracias recibidas*, Zamora, Museo Etnográfico de Castilla y León, 2008, pp. 95-119.

17. El lienzo “La peste” de 1732 se halla en el convento de Sto. Domingo de Antequera (Milagros León Vegas, “¿Fe o Superstición? Devociones populares ante lo “sobrenatural” en la Antequera Moderna”, *Baetica* 29 (2007), pp. 343-344).

18. *Milagro sobre el resplandor en forma de estrella...* Archivo Histórico Nacional, Códices, L. 266.

19. Archivo General del Arzobispado de Sevilla, sección II. Gobierno, serie Visitas Pastorales, leg. 05146. Vista pastoral al Puerto de Santa María, 1747.

20. Andrés de Mesa Ortega, *Refiérese la epidemia que ha padecido la ciudad de Granada desvanecida con el milagro que obró la imagen del S. Cristo Crucificado, que está colocada en el convento de N. Padre San Agustín, Calzados de esta dicha ciudad* (S. l., s. n., 1679); *Relación de algunos casos milagrosos que Nuestro Señor ha obrado en Écija, por intercesión de San Ignacio de Loyola,...*, Madrid, 1623; *Nueva relación y curioso romance en que se da cuenta de un maravilloso milagro que ha obrado el glorioso patriarca señor San José en la villa de las Cabezas con un devoto suyo*, s. l., s. a. [1757].

y estupendo, la preservación del terremoto [de 1755] y a el mismo tiempo haber este Prodigioso Simulacro los mares contenidos”²¹.

Para añadir poco después que han sido tantos sus prodigios que:

“no los ha podido reducir a guarismo el más experto aritmético (...) En una palabra, es esta imagen un océano de milagros, y no siendo posible contarles las aguas a el océano, es imposible querer guarismar los prodigios que derrama esta imagen en nosotros”²².

3. EL SANTUARIO Y LA FIESTA: CENTRO Y ÉPOCA PRIVILEGIADOS DEL MILAGRO

Las imágenes hacen milagros en cualquier marco y época, pero son el santuario y su fiesta el lugar y tiempo privilegiados de intervención, pues

“(...) aunque todo el año está obrando milagros con innumerables personas que van a tener novenas (...); nos persuadimos que al instante que la sacamos de su Tabernáculo le da la Reyna de los Angeles, con beneplácito de su Bendito Hijo, otro más amplio y más especial poder para obrarlos, como por segunda persona, y que con particular providencia de Dios tiene diputado el día de la fiesta principal para hacernos mercedes en la procesión”.

Según narra el cronista Salcedo Olid refiriéndose a la fiesta de la Virgen de la Cabeza en el Cerro el último domingo de abril²³. La fiesta es también la mejor ocasión para agradecer los favores recibidos y pedir otros nuevos o pendientes. Cada localidad solía tener y tiene una imagen con la que se identifica, sedimentada en siglos de convivencia, pero ello no excluye peregrinar a otros santuarios de mayor fama.

La mayoría de las imágenes aparecidas disponen de una leyenda que justifica su presencia en aquel lugar. La Virgen expresa en el diálogo con el vidente su deseo de fijar su residencia en una ermita en el lugar de la aparición. El milagro está estrechamente vinculado al santuario desde su origen, la propia aparición es ya un hecho milagroso; las gentes por propia experiencia sabían que las imágenes aparecidas o halladas eran más proclives a los milagros. Un franciscano del primer cuarto del siglo XVII reflexionando sobre la Virgen de Gracia de Carmona se preguntaba: “no sé que tienen las [imágenes]

21. Miguel Méndez, *Serias y rigurosas informaciones de la aparecida imagen de María Santísima de los Milagros, Patrona y Titular de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de El Gran Puerto de Santa María (...)*, El Puerto de Santa María, 1767, pp. 42-43.

22. M. Méndez, *Serias y rigurosas informaciones...*, p. 43.

23. Manuel Salcedo Olid, *Panegírico historial de N. S. de la Cabeza de Sierra Morena*, Madrid, 1677, p. 304.

aparecidas y guardadas que a ellas se les inclinan los milagros, y el cielo despacha por sus manos grandezas y majestades”²⁴. En los comienzos de su aparición las imágenes obran milagros que solo atañen a ellas mismas y al vidente. De esta forma se da a conocer mediante resplandores, sonido de campanas, lo que en la lógica de la época indicaba que no era un fenómeno demoníaco, y otras manifestaciones extraordinarias, para convencer a los que no habían sido testigos del hecho aparicionista. Así de la Virgen de la Cabeza, se dice:

“Y queriendo la Virgen Santísima acreditar la sencillez de el pastor, y que se creyese en Andújar, (...) mandole desencoger un brazo y mano de que estaba manco y baldado (...). Certificados los ciudadanos del milagro que el pastor les informaba, clamando y voceando con palabras, lágrimas y acciones, para que los que le habían visto baldado, advirtiesen en su sanidad, se convocaron los eclesiásticos y seculares que gobernaban entonces y dando entre todos el milagro por bastantemente averiguado (...)”²⁵.

Una vez aceptado el hecho extraordinario, tras los controles correspondientes, las autoridades deciden ir a la ermita con la expectativa de “que se han de hacer portentos y maravillas en beneficio de las gentes”²⁶. A partir de entonces se suceden los milagros, alcanzando su cenit durante su fiesta:

“Y aunque todo el año está obrando milagros con innumerables personas que van a tener novenas delante de aquella soberana Imagen en su santuario (...) nos persuadimos que al instante que la sacamos de su tabernáculo le da la Reina de los Ángeles (...) [recibe] otro más amplio y más especial poder para obrarlos (...) el día de la fiesta principal para hacernos mercedes en la procesión”²⁷.

La relación entre santuarios y milagros es de causa a efecto, es decir, la creación es por causa de un milagro, aunque como hemos demostrado en otra parte imágenes y santuarios son previos al milagro fundacional, pero su mantenimiento es consecuencia del número de milagros que allí tengan lugar²⁸. Éstos son la expresión del poder de la imagen y a ella acuden los necesitados

24. Fray Juan Baptista de Arellano, *Antigüedades y excelencias de la villa de Carmona y Compendio de historias*, Sevilla, 1628, p. 274.

25. M. Salcedo Olid, *Panegírico historial...*, pp. 215-218.

26. M. Salcedo Olid, *Panegírico historial...*, p. 314.

27. M. Salcedo Olid, *Panegírico historial...*, p. 304.

28. Salvador Rodríguez Becerra, “Santuarios y milagros en la religiosidad de Andalucía”, *Demófilo*, 16 (1995), pp. 47-57; Id. “De ermita a santuario. Reflexiones a partir de algunos casos de Andalucía”, en A. Fraguas Fraguas, X. A. Fidalgo Santamariña y X. M. González Reboredo (coords.), *Romarías e Peregrinacions*, Santiago, Consello da Cultura Galega, 1995, pp. 111-119; Id. “El milagro en la religiosidad de los andaluces” en José Ruiz Fernández-Valeriano Sánchez Ramos (coords.) *La Religiosidad Popular y Almería*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2001, pp. 33-49.

en busca de soluciones, lo que sin duda redundaba en curaciones, limosnas, mayor difusión de los favores, mejora de los templos, y así, sucesivamente. “Se conocieron felicísimos sucesos, y evidentes milagros (...), atribuyendo todas sus prosperidades a este eficaz patrocinio, con lo cual fue aumentando la piedad y devoción de la Virgen (...)”²⁹.

Puede ocurrir, sin embargo, que este ascenso se trunque y empiece el declinar, regresando paulatinamente a los límites locales e incluso desaparecer. Como ocurriera con la Virgen de la Escalera de Rota, estante en el convento de la Merced, que tras una brillante carrera de milagros en los siglos XVII y XVIII, entrara en crisis en el XIX y fuera olvidada en el XX, coincidente con la crisis de la orden³⁰. La Virgen de Gracia de Carmona por su parte sufrió una profunda crisis en el siglo XVI, correlato de la sufrida por los jerónimos que la custodiaban, lo que redujo su devoción al ámbito local. De esta crisis salió beneficiada la Virgen de Consolación, entronizada en el convento de los Mínimos de la vecina Utrera, según refleja un fraile anónimo:

“Hacía muchos milagros [la Virgen de Gracia] en el principio de su sagrada invención y aparecimiento (...) y duró en muchos hasta había cuarenta años, que de todos los lugares comarcanos acudían a pedir las gentes remedio de sus necesidades a esta Señora (...)”³¹.

El cronista local Juan del Río Sotomayor, que escribía ya entrado el siglo XVIII transmite una visión muy expresiva del potencial milagroso de la imagen que atraía miles de personas a esta multitudinaria romería:

“Aquí es de ver el Real y todo el campo hasta Utrera de carros, coches, etc. e infinita gente de a pie en número de más de treinta mil personas. Referir los movimientos y prodigios que aquí suceden es querer agotar el mar. El mayor que hace la Señora es, que en un concurso tan numeroso como queda referido, no peligre nadie de la gente de a pie, entre el tropel de coches, carros y caballos (...)”³².

Lo que pone de manifiesto también la competencia de las órdenes por situar a las imágenes de sus conventos en el ranking más alto posible. Así, el agustino Carmona y Bohórquez, residente en el convento de Chipiona, autor de un libro de milagros, pone en boca del demonio la declaración de que la Virgen de Regla era “la imagen de más milagros y de más devoción de España,

29. M. Salcedo Olid, *Panegírico historial...*, p. 230.

30. Fray P. de San Cecilio, *Anales de Descalzos*, 1ª Parte, pp. 488-496; José Luís de la Rosa Domínguez, *El convento de la Merced de Rota y la Virgen de la Escalera*, Rota, 1981, pp. 72-81.

31. Anónimo, *Quaderno*, pp. 199-200.

32. Juan del Río Sotomayor, *Descripción de Utrera, fundación y adorno de sus templos y hazañas gloriosas de sus hijos*, Sevilla, 1887 (Mairena del Aljarafe, 2008), p. 166.

y la más antigua della, y por quien Dios hacía... más que por ninguna imagen de la cristiandad”³³, al que no le va la zaga un clérigo del XVIII cuando expresa:

“Decir de los milagros que ha executado y executa esta Soberana Imagen, era necesario escribir libro aparte (lo que prometo hacer, queriendo Dios), son sin número y tan repetidos, que ocasionan descuido y poco reparo en notarlos; y como es tan antiguo executarlos, no cabía novedad el verlos”³⁴.

Cervantes al evocar la imagen y fiesta de la Virgen de la Cabeza, no olvida la relación entre la imagen, el santuario y los milagros: “El lugar, la peña, la imagen, los milagros, la infinita gente que de cerca y de lejos, el solemne día que he dicho, la hacen famosa en el mundo y célebre en España, sobre cuántos lugares las más extendidas memorias se conservan”³⁵.

Y es que la capacidad de obrar milagros está en la base de ampliación del “territorio de gracia” de una imagen, es decir el paso de ermita a santuario³⁶; para que se produzca el salto del ámbito local al comarcal o regional se necesita como causa necesaria, la continuada capacidad de obrar milagros en favor de los devotos, por lo que podemos decir que el milagro crea el santuario. Para que esto se produzca la capacidad milagrosa necesita ser difundida, ya sea por la situación estratégica de la ermita en vías de comunicación frecuentadas y desde luego por la tutela de alguna orden religiosa o cofradía³⁷. El santuario es por otra parte el lugar donde se gesta y termina el proceso del milagro, pues en éste frecuentemente se hace la promesa y a él se viene a dar gracias y cumplir lo prometido. Si la petición de ayuda pudo establecerse en cualquier lugar, la acción de gracias debe realizarse en el santuario. Así lo recogen los textos de la época que lo establecen como obligación moral del beneficiario. En estas visitas se entregan limosnas, se ofrecen y pagan misas, se dona el importe de lo prometido, en algunos casos el peso del agraciado en aceite o trigo, y se depositan los exvotos que cuenten el milagro. La liberación de los presidios del norte de África y el ofrecimiento de las cadenas de cautiverio, otra más de las adversidades del hombre del barroco, era siempre milagrosa, y aún más si ésta se consiguiera por el aire, como el milagro que obrara la Virgen de Loreto de Espartinas³⁸.

33. C. Rendón Fernández–J. A. Garrido Castro, “Mujeres ante el altar”, pp. 461–470. Milagro n.º 77.

34. Juan de Ayala, *Breve y sagrada historia. Origen y antigüedad de la milagrosa imagen de Santa María de Regla, que se venera en el Santuario de los RR. PP. Agustinos Calzados en la Ribera de Cádiz, entre Rota y Chipiona*, Madrid, s. f. [c. 1785–1800], p. 26.

35. Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Segismunda*. Obras completas, libro III-1, cap. VI.

36. S. Rodríguez Becerra, “De ermita a santuario...”.

37. S. Rodríguez Becerra, “Santuarios y milagros...”.

38. Francisco Amores Martínez, “El convento sevillano de Nuestra Señora de Loreto. Historia, arte y espiritualidad”, en *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa*, Estepa, Ayuntamiento de Estepa, 2007, p. 115; Ángel Ortega, *Historia de la imagen y santuario de Nuestra Señora de Loreto en la Provincia y Archidiócesis de Sevilla*, Llérida, 1907.

4. ACTORES, INDUCTORES, BENEFICIARIOS Y ELEMENTOS DEL MILAGRO

Aunque la teología no dejaba lugar a dudas de que todo poder emana de Dios y por tanto los milagros eran obra suya, la realidad sentida era que las imágenes de Cristo, la Virgen o los santos, e incluso personas “venerables” o santas en vida o tras su muerte, actuaban con el propio poder que emanaba de su santidad y no por delegación como establecía la doctrina oficial. También se producían milagros por actuación del maléfico o demonio al que le reconocía poder que se hacía presente en los endemoniados pero también realizando acciones portentosas.

Existían igualmente una serie de hechos concomitantes con el milagro, como hechizos, encantamientos, ensalmos, etc., todos ellos hechos mágico-religiosos que presuponen la existencia de fuerzas no naturales, aunque la ortodoxia trata de circunscribirlos a hechos exclusivamente sobrenaturales. Así lo recoge el clérigo Covarrubias en su *Tesoro de la lengua...* (1611), cuando dice que en “rigor, milagros se dicen aquellos que tan solamente se pueden hacer por virtud divina”, lo que indica que en la Edad Moderna también se consideraban milagros otras muchas actuaciones extraordinarias no aceptadas por la institución eclesiástica que los explicaba como obra de diablos y magos, seres espirituales al fin.

La enfermedad y su curación constituyen el epicentro del milagro, aunque las necesidades del hombre son múltiples y así lo expresan los relatos milagrosos. El hombre en la Edad Moderna desconocía las causas de muchas enfermedades y sobre todo como curarlas, pero no aceptaba las limitaciones de la medicina y por ello necesitaba del milagro y los hechizos. No parece haber habido incompatibilidad en la aceptación del milagro, de los actos mágicos y de la medicina, salvo algunas prácticas prohibidas, pero es sabido que prohibir no lleva aparejado cumplir. Aunque los beneficiarios generalmente son personas o animales, algunas veces la imagen se expresa por sí misma, manifestando “estados de ánimo” como cuando lloran o sudan, hechos considerados milagrosos.

Los inductores y promotores de milagros durante el Antiguo Régimen fueron principalmente las órdenes religiosas, presentes en toda la geografía andaluza a través de una amplia red de conventos, incluso en poblaciones menores, y de visitas periódicas a las poblaciones que carecían de los mismos para las predicaciones cuaresmales, en la asistencia al clero diocesano como auxiliares y en el continuo recorrido del territorio de su influencia pidiendo limosnas. Las órdenes mendicantes, mayoritarias en la región, basaban su sustento entre otras formas moviendo a los creyentes a la devoción hacia las imágenes que patrocinaban y que impulsaban. La promoción de los milagros, aparte de los que colgaban en las paredes de iglesias y capillas eran un tema

central de muchos sermones de los frailes o en los rituales y oraciones recordaban diariamente uno de ellos³⁹.

Los beneficiarios de la inmensa mayoría de los milagros registrados en la Edad Moderna fueron las personas, los colectivos, los animales, las propiedades y las propias imágenes, como ya hemos indicado. Si bien el prototipo de beneficiario de la acción milagrosa suele ser una persona del pueblo llano, de extracción social modesta y vinculada en muchas ocasiones a un entorno rural, hay excepciones a esta regla. En este sentido, el propio clero se beneficia en ocasiones del milagro, lo que lo convierte así en beneficiario y difusor del prodigio al impulsar la publicación del mismo. Ejemplo de ello es la curación milagrosa experimentada en 1754 por el vicario de El Puerto de Santa María, quien tuvo un ataque de apoplejía, como se explica en el sermón de acción de gracias que a tal efecto se publicó⁴⁰. Los animales domésticos también fueron objeto del beneficio del milagro, así, con motivo de la construcción del santuario de la Virgen de Villaviciosa en la provincia de Córdoba, los bueyes que transportaban los materiales cayeron al río y fueron rescatados del agua por la intervención de la imagen⁴¹. O el caso, de fecha imprecisa del siglo XVIII, de los conejos que una devota había ofrecido de limosna a San Judas Tadeo en Écija y que su marido había sacrificado, hasta que fueron resucitados por la intercesión del santo⁴².

En cuanto a los elementos o los medios necesarios para la realización del milagro, partimos del hecho aceptado por todos de que la fuerza milagrosa era incorpórea y la sola voluntad del ser sobrenatural es suficiente para que se produzca el milagro; se usaban con frecuencia ciertos elementos conductores que ya tenían acrisolada capacidad curativa, tales como el aceite o el agua. El aceite que mantenía encendidas las lámparas de las imágenes como una forma de culto, fue el vehículo utilizado para las curaciones y otros sucesos extraordinarios, así se vertía hasta derramarse sin que se pudiera detener el flujo de la lámpara en el caso de la Virgen de Consolación de Utrera, pero sobre todo utilizándolo como unguento curativo frotando la parte dolorida,

39. J. L. de la Rosa Domínguez, *El convento de la Merced...* p. 90.

40. Don Juan Gaspar de Cañas y Trujillo (Juan Camacho Caballero, *Nuevo milagro de la verdadera arca y del sagrado Moisés de la Iglesia, la imagen de María Santísima de los Milagros y el milagroso por antonomasia entre los Santos, el Señor San Gregorio Taumaturgo, obispo*, El Puerto de Santa María, 1755, pp. 5-6).

41. Fray Jerónimo José de Cabra, *Memorias antiguas y modernas de la invención, traslaciones y milagros de la prodigiosa imagen de María Santísima de Villaviciosa que se venera en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1798 (edición facsímil, Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba-Diputación de Córdoba, 2011), pp. 47-48.

42. *Nuevo y curioso romance en que se da cuenta y declaran algunos de los muchos milagros de el Santo Apóstol Judas Tadeo en esta ciudad de Écija y entrada en ella*, S. l., s. a. [S. XVIII].

como ocurriera en varias ocasiones con el de la lámpara de la Virgen de la Escalera de Rota, sita en el convento de la Merced, en la primera mitad del XVII⁴³. En los santuarios, el agua de fuentes y pozos constituye un elemento indispensable por sus efectos curativos. Otro elemento muy utilizado para las curaciones fueron las reliquias de los santos, especialmente sus huesos, pero también sus ropas y hasta la tierra de sus sepulturas, los mantos de las imágenes, los hábitos de la orden y cuantos objetos hubieran estado en contacto con el bienaventurado, e incluso las personas que habían recibido el favor de un milagro. Un elemento que aparece con frecuencia en la documentación es el ofrecimiento de misas para conseguir el milagro o para mostrar el agradecimiento por haberlo recibido. En la utilización de este ritual que podía tener funciones propiciatorias, de acción de gracias o como milagroso en sí mismo, se percibe la mano de los clérigos, que de esta forma se garantizaban una ayuda económica a la vez que trataban de unir el milagro con el principal rito de la Religión católica. Finalmente en los rituales mágicos eran considerados instrumentos indispensables los amuletos y talismanes⁴⁴.

En otras ocasiones, menos frecuentes, el milagro se opera a distancia, en el domicilio o entorno del beneficiario, por medio de objetos relacionados con la imagen taumatúrgica, los cuales son solicitados por los fieles. Así objetos como atributos iconográficos o prendas de la imagen en cuestión son enviadas a aquellos devotos que con vehemencia lo demandan. Algunos ejemplos de esta modalidad fueron la cruz de la imagen de San Diego del convento franciscano de Bujalance⁴⁵; el velo de la Virgen de la Escalera de Rota que devolvió la movilidad a un vecino del Puerto de Santa María aquejado de “gota artética”⁴⁶; el vestido viejo de la Virgen de la Merced de Osuna con el que los frailes pedían limosnas por las casas y ayudó a una parturienta⁴⁷; o la teja donde se sentó la Virgen de Regla que se apareció y curó a una mujer, que fue troceada y enviada a muchos señores titulados y hasta Indias⁴⁸.

Finalmente, pero quizás el más importante, desde el punto de vista de los beneficiarios y promotores de milagros era la devoción a las imágenes. Los milagros requieren una relación de los fieles a una determinada imagen que suele ser previa pero que puede crearse en algún momento; esta relación suele ser estrecha pero no excluyente, aunque si prioritaria y jerarquizada, pues se puede tener devoción a varias imágenes por tradición familiar, por

43. J. L. de la Rosa Domínguez, *El convento de la Merced...*, pp. 73-75.

44. *Libro de San Cipriano... Tesoro del hechicero...*, pp. 49 y sigts.

45. Fray Cristóbal de San Antonio y Castro, *Historia eclesiástica y seglar de la colonia Betis aora la ciudad de Buxalance*, Granada, Imprenta Real, 1655, folio 148 vuelto.

46. Fray P. de San Cecilio, *Anales de Descalzos...*, parte 1^a, pp. 492-493.

47. Fray P. San Cecilio, *Anales de Descalzos...*, parte 2^a, p. 730.

48. Milagro 88 del manuscrito de Carmona y Bohórquez (C. Rendón Fernández-J. A. Garrido Castro: “Mujeres ante el altar...”).

la fama de milagrosa o por ser un símbolo de identidad local. Los límites se traspasan en ciertos casos cuando las imágenes proyectan su devoción fuera del ámbito local por su carácter especialmente milagroso. En la relación que se establece entre el devoto y la imagen se requiere que esta sea continuada pero no tiene por qué manifestarse continuamente sino en aquellas ocasiones de necesidad sentida y urgente. Esta relación incluye fidelidad por ambas partes y permanencia, aunque puede cortarse o interrumpirse temporalmente cuando el peticionario no ha recibido lo esperado, pero que posteriormente se recompone. Los milagros crean y mantienen las devociones.

Las imágenes, especialmente las de los santos, solían estar especializadas en curar ciertas enfermedades y partes del cuerpo o eran benefactores en determinadas necesidades, lo que también ocurría entre las advocaciones marianas y cristíferas. En la Edad Moderna sin embargo estas advocaciones son generalistas, es decir las imágenes resolvían todo tipo de enfermedades y necesidades, arrinconando paulatinamente a los santos especializados⁴⁹. Así, lo expresa el clérigo Alonso Morgado, que aunque escribe en el XIX, bien podría aplicarse a siglos anteriores: “Nuestra Señora de Valme es para todos y para ser invocada en toda clase de necesidades”⁵⁰. Este fenómeno del milagro ha dado lugar a que unas imágenes, la mayoría, sean meros adornos en los templos, mientras que otras reciban continuamente oraciones y súplicas y, como consecuencia, todo tipo de honores. Las milagrosas son pocas y sujetas a altibajos, en su permanencia y difusión jugaban un importante papel las órdenes religiosas, otras instituciones religiosas y civiles, las familias poderosas, y desde luego, el común de la sociedad que tenía acceso a su conocimiento por el boca a boca, sermones, impresos y romances. La devoción se fundamenta en la capacidad de hacer milagros y en su difusión, en caso contrario será arrinconada.

5. MODALIDADES DEL MILAGRO

El milagro ofrece tantas formas como necesidades tienen los seres humanos que son de todo orden, aquí los hemos agrupado en dos categorías elementales, los personales o “físicos” y los colectivos. Entendemos por milagros físicos los que suponen actuación sobre los cuerpos de las personas, generalmente relacionados con la enfermedad. Es el que predomina mayoritariamente y se vincula especialmente a las imágenes de reconocida devoción.

49. William A. Christian, “De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días”, en *Temas de antropología española*, Madrid, 1976, pp. 49-105.

50. José Alonso Morgado, *Nuestra señora del Valme. Reseña histórico-descriptiva...* Sevilla, 1897 (Edición facsímil, 1982): 70.

O dicho en otras palabras, este poder curativo es el factor determinante de la expansión de la devoción hacia la imagen en cuestión. Así la curación milagrosa aumenta la devoción a la imagen, pero al mismo tiempo esta devoción exige en contrapartida el mantenimiento del poder taumatúrgico de la imagen. Esta asociación aflora en los textos de algunas historias de imágenes célebres, como lo ejemplifica fray Jerónimo José de Cabra a propósito de la Virgen de Villaviciosa de Córdoba, por cuya intercesión se obraron singularísimos milagros que el cronista sintetiza de modo gráfico en este párrafo:

“Qual tullido de muchos años, volvía sano, y libre de sus miembros. Qual ciego ya por naturaleza, o caso desgraciado, alcanzaba sanos ojos, y clara vista; y quales por diversidad de achaques, y accidentes incurables recuperaban entera salud”⁵¹.

Los textos que hemos manejado reflejan una amplia variedad de afecciones y enfermedades que brindan un interesante material para otros campos de estudio como la Historia de la Medicina. Así podemos rastrear la presencia de la siguiente casuística de enfermedades, no siempre fáciles de definir: Garrotillo, tabardillo y modorra, gota artrítica, flujos de sangre, pérdida del habla, quebraduras, afecciones traumatológicas: cojos y tullidos que recuperan la capacidad de andar, modalidad muy presente en este tipo de relatos, dolor de un riñón, expulsión de piedras por la boca, cáncer en la cabeza, puñaladas, caídas desde edificios, resurrección de muertos, especialmente de niños. También sobre hechos menores vinculados a circunstancias personales del destinatario: asaltos o robos, accidentes laborales: cavando un pozo, caballo desbocado que produce caídas sin consecuencias, armas que se revientan sin hacer daño. En otras ocasiones se dan hechos considerados por el que los vive como un portento obrado por la Divinidad sobre la naturaleza, como el hallazgo de una fuente o manantial o el frenado de las piedras caídas de un cerro sobre la población de Vélez Málaga⁵². En suma, tantos como situaciones humanas y por ello difíciles de someter a modelos. Los milagros colectivos suponen la actuación sobre el contexto de guerras, epidemias, sequías, inundaciones, etc., y son vividos por toda la comunidad que acude a la imagen en tales contingencias. Entre ellas cabe citar las vírgenes de Gracia de Carmona (Sevilla), Villaviciosa (Córdoba) y de los Milagros de El Puerto de Santa María⁵³. Más excepcionales son otros acontecimientos de naturaleza meteorológica que la mentalidad barroca atribuía a la acción del Maligno.

51. Fray J. J. de Cabra, *Memorias antiguas y modernas...*, pp. 22–23.

52. Francisco de Vedmar, *Historia sexitana de la antigüedad y grandezas de la ciudad de Vélez*, Granada, 1652, fols. 126v.-127r.

53. Tuvo especial protagonismo en la sequía de 1622, epidemia de peste de 1648, sequía de 1664, epidemia de tabardillo de 1684, sequía de 1698 y sequía de 1712 (Fray J. J. de Cabra, *Memorias antiguas y moderna...*, pp. 53-56, 81-84 y 86, respectivamente)

Finalmente, consideramos falsos milagros, aquellos que fueron promovidos por personas e instituciones con ánimo de engañar o sorprender la buena fe de los creyentes, es decir fraudulentos, y en manera alguna, aquellos que fueron tenidos por “verdaderos” por individuos o grupos, independientemente de su nivel de conocimiento o de que no fueran reconocidos como tales por las autoridades eclesiásticas. En estos actos se vieron involucradas con cierta frecuencia monjas, como ocurriera con Magdalena de la Cruz, del convento de clarisas de Santa Isabel de los Ángeles de Córdoba que hacia la primera mitad del s. XVI fingió visiones, éxtasis y milagros. Durante cierto tiempo fue tenida por santa y tuvo seguidoras y devotas, hasta que al final se descubrió la trama y fue procesada por la Inquisición⁵⁴. En todo caso, el milagro formaba parte del sistema de pensamiento de la sociedad moderna, por extravagante que pudiera parecer, y solo el fraude o el exceso de celo de algún tribunal podría ponerlo en duda.

CONCLUSIONES

El texto pone de manifiesto que el milagro, o la intervención sobrenatural sobre los hombres, formaba parte del sistema cultural de la sociedad del Barroco, por cuanto contribuía a resolver algunas de las muchas necesidades sentidas, especialmente las de salud, o al menos daba esperanzas de que así sucediera, pues en su imaginario toda acción sobrenatural era posible. El milagro se manifestaba a través de la especial relación que los devotos establecían con ciertas imágenes, especialmente con advocaciones marianas concretas y no intercambiables con otras. En el establecimiento de esta especial relación jugaron un papel decisivo los frailes de las órdenes mendicantes, pues a la vez que facilitaban el acercamiento a las imágenes sagradas, generaban un flujo económico que contribuía al sostenimiento de los conventos. Las fuentes conservadas son fundamentalmente escritas y de muy diverso tipo, pero destacan los libros de milagros, recogidos por los frailes de boca de los beneficiarios o de los exvotos pintados donados al santuario por los beneficiarios como reconocimiento del favor recibido y de la capacidad milagrosa de la imagen.

54. Ana Cristina Cuadro García, “Tejiendo una vida de reliquia: Estrategias de control de conciencias de la Santa Diabólica Magdalena de la Cruz”, *Chronica Nova*, 31(2005), pp. 307-326.